# Ingreso de personal

En sucesivas paritarias y ministerio de trabajo la gestión de la universidad se ha comprometido a consolidar una planta que actualmente debería ser por los compromisos asumidos de 846 trabajadores/as y se ha comprometido a aspirar a una planta de 859 cargos (Acta ministerial 2016) sin tener en cuenta la planta de la nueva unidad académica de medicina creada en 2017.
Al mismo tiempo en diciembre de 2019 la gestión de la universidad se comprometió a brindar información actualizada de la planta que la compone y en la actualidad el último informe de planta que hemos recibido por parte de la gestión corresponde a octubre de 2020, siendo este el único informe recibido desde febrero del 2020 y durante todo el 2020. Por lo que de la información suministrada oficialmente y de información propia hemos reconstruido que hoy contamos con una planta de 814 trabajadora/es por debajo de los 846 comprometidos y muy lejos de los 880 aspirados (859 comprometidos en el 2016 y los 21 correspondientes a la Escuela Superior de Medicina conformada con posterioridad).

## Escuela Superior de Medicina:

Lamentablemente la falta de planificación y responsabilidad al momento de la creación en al año 2017 de la Escuela Superior de Medicina por quienes en ese momento conformaban la gestión de la Universidad, y la falta de capacidad para gestionar contratos programas y/o financiamiento genuino de la planta necesaria para el funcionamiento de la misma ,nos llevan a la actual situación de emergencia administrativa en dicha Unidad Académica. Todo esto teniendo en cuenta que hoy la Escuela Superior de Medicina para poder desarrollar el conjunto de tareas administrativas de la Unidad Académica está conformada con un total de 13 trabajadora/es, no contando con una Dirección General Administrativa, ni jerarquías intermedias más allá de las categorías 2 de Direcion de Estudiantes y Dirección de Despacho y una categoría 3 correspondiente al Departamento de Docencia., siendo el resto de los/las trabajadores categorías 6 o 7. Es por esto que exigimos inmediatamente a la patronal el ingreso de personal acorde a la demanda de una unidad académica y la adecuada jerarquización de las áreas.

# Concursos

*Concursos de Promoción:* el 30% de la plata jerárquica se encuentra suplementada en la mayoría de los casos hace varios años, de manera irregular no se han desarrollado los concursos que están establecidos en el art 17 del CCT Decreto 366/06, el cual establece que pasada un año de la designación de un suplemento y encontrandose el cargo vacante se debe realizar el concurso. Encontrando, el mayor porcentaje de planta suplementada en la dependencia correspondiente a la **Dirección General de**

**Administración,** donde el 50% de sus cargos se encuentran suplementados y sin implementarse los concursos obligatorios que establece la ley.

Esta situación se da por dos mecanismo que utiliza la gestión para evitar la normalización de la planta:

1. No convocar a la conformación de los concursos.
2. Formalizar la convocatoria para la designación de jurados, pero no implementar su realización.

Adjuntamos el listado de cargos pendientes de cobertura regular de categorías 1 y 2 que hemos identificado hasta la fecha y los cuales se encuentran sin el correspondiente llamado a concurso o con llamados que no se implementaron.

*Concursos General Cerrado y de ingreso:* Situación similar a la anterior se da en la cobertura por concurso de cargos vacantes iniciales. En este sentido se dan idénticos mecanismos evasivos por parte de la gestión en cuanto al llamado e implementación de los concursos, demorando de esta forma los ingresos correspondientes.

Con el fin de ofrecer una descripción más ampliada adjuntamos el listado de cargo pendientes de cobertura regular por concurso, en los agrupamientos de administrativos, técnico- profesionales, asistencial y de servicios generales,

*Cronograma de concursos:* Otro mecanismo de dilación utilizado por la gestión es la propuesta reiterada de cronogramas de concursos que por los motivos antes planteados no se implementan o la prolongada ausencia de cronogramas de concursos.

Con el fin de mostrar la voluntad permanente de que se implementen los concursos del sector de los trabajadores/as y antes posibles planteos disuasivos de la gestión acompañamos de forma adjunta como muestra una propuesta de cronograma de concurso para la realización de  los concursos de la DGA.

# Suplemento por Mayor Responsabilidad

Se observa la falta de cobertura en los SMR en distintas áreas de la UNMdP violentando de esta forma la normativa propia, el CCT y los derechos del personal el cual se encuentra realizando tareas por encima de la remuneración que percibe. Agravando esta situación en casos donde se ha llegado a no cubrir las licencias que se producen por maternidad.

Observamos en la no cobertura de los suplementos de mayor responsabilidad la siguientes situaciones:

1. La mayoría de dichos suplementos con trámite iniciado se encuentran demorados sin ninguna justificación en el área de **SAF** principalmente u otra área política de la UNMdP. Por lo que no existe instancia de alzada.
2. El rechazo injustificado de la cobertura de cargos vacantes generados por pases
3. Existe además otro conjunto importante de cargos pendientes de cobertura (por pase, por licencias, bajas u otros motivos) en los cuales no se inicia expediente por presiones políticas de las gestiones.
4. Se otorga el SMR sin abonar el correspondiente retroactivo, violando de esta forma el artículo 8 de la reglamentación vigente.

# Mejoras al CCT

Los ingresos a la planta que por la características de la tarea a realizar sea requisito poseer título universitario, y que consistan específicamente en el ejercicio de sus actividades profesionales la categoría inicial de ingreso sea la categoría 5 independientemente del agrupamiento por el cual se realice el concurso y se desempeñe la tarea.

# Expediente electrónico

Es primordial para garantizar y resguardar todos los procedimientos en la Universidad la concreción urgente de un sistema único de expediente, el cual venimos reclamando con mucha preocupación desde el inicio de la crisis sanitaria y por la cual nos vimos obligada/os la/os trabajadora/es a realizar la tarea de manera remota.

# Plus por conectividad

Solicitamos se instituya una compensación a favor del trabajador/a que realice trabajo mediante la modalidad escritorio remoto que compense los gastos originados por la utilización de su energía eléctrica, conexión a Internet y uso de su propia computadora.

# Condiciones Laborales

Es fundamental en el marco de la actual emergencia sanitaria, remarcar la importancia que tiene un ambiente laboral saludable. En este sentido reafirmamos la necesidad de empezar a plantear una lógica de edificios saludables en las instalaciones de la UNMdP. Poniendo especial énfasis en evitar el hacinamiento en oficinas; la correcta iluminación, climatización e insonorización de las áreas de trabajo; el suministro de mobiliario apropiado y la ventilación adecuada para garantizar la calidad de aire.
Por otro lado es necesario la capacitación y entrega permanente de todos los EPP para el conjunto del personal y la garantía por parte de la gestión del cumplimiento estricto de todos los protocolos de seguridad e higiene.
Es por lo planteado anteriormente que solicitamos se establezca una paritaria especial para discutir las condiciones edilicias en que se encuentra hoy la UNMdP y cómo afecta a cada área del personal universitaria

ANEXO

**Concursos de Promoción**

| Cat. | Dependencia | N° Paritaria designacion jurados | Exp. solicitud llamado concurso | Compromisos |
|---|---|---|---|---|
| 1-Adm | Dirección General de Tesorería | 7 /2017 | 1-2268/16 | 1)Paritaria 8/19 sustanciación 4to trimestre 2019<br>2)Acta Ministerio 31/10/19 |
| 1-Adm | Dirección General de Contaduría | 7 /2017 | 1-761/16 | !)Paritaria 12/2015- sustanciación inmediata<br>2)Paritaria 8/19 sustanciación 4to trimestre 2019<br>3)Acta Ministerio 31/10/19 |
| 1-Adm | Dirección General de Suministros | 7 /2017 | 1-9138/14<br>1-762/16 | 1)Paritaria 12/2015- Sustanciación inmediata.<br>2)Paritaria 8/19 sustanciación 4to trimestre 2019<br>3)Acta Ministerio 31/10/19 |
| 1-Adm | Dirección General Personal No Docente | 7 /2017 | | 1)Paritaria 12/2015- sustanciación inmediata<br>2)Paritaria 8/19 sustanciación 4to trimestre 2019<br>3)Acta Ministerio 31/10/19 |
| 1-Adm | Dirección General de Estudios | 3/2017 | | Paritaria 8/2019- sustanciación 3er trimestre 2019<br>2)Acta Ministerio 31/10/19 |
| 1-TPA | Dirección General de Asuntos Juridicos | 7/2017 | 1-183/16 | 1)Paritaria 8/2019 |
| 1-Adm | Dirección General de Despacho | 7/2019 | | 1)Paritaria 12/2015- sustanciación inmediata<br>2)Paritaria 8/2019- 2do cuatrimestre 2019 |
| 1-Adm | Direccion General de Consejo Superior | 11/2016<br>7/2019 | | 1)Paritaria 12/2015- sustanciación inmediata<br>2)Paritaria 8/2019- 2do cuatrimestre 2019 |
| 2-TPA | Dirección General de Sistemas | | | Paritaria 8/2019- 3er cuatrimestre 2019 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2-TPA | Dirección Obras | | | 1)Paritaria 12/2015-<br>sustanciación inmediata<br>2)Paritaria 8/2019-<br>3er cuatrimestre 2019 |
| 2-SG | Direccion Comedor | | | Paritaria 8/2019-<br>3er cuatrimestre 2019 |
| 2-TPB | Dirección Servicios Gráficos | | | Paritaria 8/2019-<br>2do cuatrimestre 2019 |
| 2-SG | Direccion Automotores | | | Paritaria 12/2015-<br>sustanciación inmediata |
| 2-Adm | Dirección Servicio Social | | | Paritaria 8/2019-<br>4tor cuatrimestre 2019 |
| Adm-2 | Dirección Programas Académicos | | | Paritaria 8/2019-<br>4tor cuatrimestre 2019 |
| Asist-1 | Direccion General Servicio Universitario de Salud | | | |
| Adm-1 | Dirección General de Administración | | | |
| Adm-2 | Direccion Presupuesto | | | |
| Adm-2 | Direccion Patrimonio | | | |
| Adm-2 | Dirección Unidad de Apoyo | | | |
| Adm-2 | Dirección Secretaría Privada | | | |
| Adm-2 | Dirección Docencia Ingeniería | | | |
| Adm-2 | Dirección Docencia Agrarias | | | |
| Adm-2 | Direccion Estudiantes Arquitectura | | | |
| Adm-2 | Direccion Estudiantes Agrarias | | | |
| Adm-2 | Direccion Estudiantes Exactas | | | |
| Adm-2 | Direccion Estudiantes Derecho | | | |
| Adm-2 | Dirección Despacho Agrarias | | | |
| Adm.2 | Dirección Despacho Derecho | | | |
| Adm-2 | Dirección Laboratorio de Idiomas | | | |

**Concurso General Cerrado y de Ingreso**

| Agrup/categoría. | Cargo/dependencia | Paritaria Local designacion de jurados | Compromiso |
|---|---|---|---|
| Adm-7 | Administrativo por Cambio de Agrupamiento | | Paritaria 8/2019-<br>4tor trimestre 2019 |
| SG-7 | Vigilancia por CGC | 5/2018 | |
| TPA-5 | Laboratorio Fac. Ciencias Exactas | 6/2019 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| TPB-7 | Laboratorio Ciencias Agrarias | 7/2019 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| SG-7 | Casera/o Casa del estudiante Agrarias | | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| TPA-5 | Bibliotecaria/os | 6/2019 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| TPA-5 | Facultad de Derecho | 6/2015 | |
| TPA-5 | Sumarios y Asuntos Judiciales | 7/2019 | |
| TPB-7 | Relaciones Internacionales | 7/2018 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| TPB-7 | Técnico Soporte Informático | 19/2018 | |
| TPB-7 | Técnico en Programación de Sitios Web | 7/2019 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| TPA-5 | Asistencia Técnica a Usuarios y Capacitación | 14/2019 | |
| TPA-5 | Asistencia Técnica a Usuarios alumnos y Capacitación | 14/2019 | |
| SG-7 | Mantenimiento | 6/2019 | |
| SG-7 | Automotores Mar del Plata | 7/218 | |
| SG-7 | Automotores Fac. de Agrarias | 7/2018 | |
| SG-7 | Vigilancia Mar del Plata | 5/2018 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| SG-7 | Vigilancia Agrarias | 5/2018 | Paritaria 8/2019-<br>2do trimestre 2019 |
| SG-7 | Intendencia Mar del Plata | 5/2018 | |
| SG-7 | Intendencia Fac.de Agrarias | 5/2018 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adm-7 | Fac. Agrarias | 5/2018 | |
| | | | |

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2021-85220111-APN-ATMP#MT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Septiembre de 2021

**Referencia:** ESCRITO AMPLIATORIO DENUNCIA APU EX-2021-82974593- -APN-ATMP#MT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.10 13:58:12 -03:00

ERICA DEBERNARDI
Asesora Legal
Agencia Territorial Mar Del Plata
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.10 13:58:12 -03:00